



XI legislatura

Año 2026

**Parlamento
de Canarias**

Número 321

16 de septiembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0489 Del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la protección de la conectividad de Canarias en la reforma europea del régimen de derechos de emisión Página 3

11L/PNLP-0492 Del **GP Mixto**, sobre la pesca recreativa desde costa en El Hierro Página 4

11L/PNLP-0493 Del **GP Popular**, sobre defensa de la libertad de prensa y rechazo a la elaboración de listados ideológicos de periodistas Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2994 Del Sr. diputado **D. José Miguel Barragán Cabrera**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre impacto que están teniendo las medidas fiscales aprobadas en esta legislatura en la economía de los hogares y de las pequeñas empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 7

11L/PO/P-2995 De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre situación en la que se encuentra el III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 7

11L/PO/P-2996 De la Sra. diputada **D.ª Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas que han permitido reducir a 314 días el tiempo medio de tramitación de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 8

11L/PO/P-2997 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre impacto que ha tenido para el sector primario el adelanto con fondos propios de 24,9 millones de euros del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 8

11L/PO/P-2998 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance de la reducción de la siniestralidad laboral en 2025 junto con las medidas que se reforzarán para consolidarla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 9

11L/PO/P-2999 Del Sr. diputado **D. Francisco Linares García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre balance del apoyo prestado a los jóvenes que han solicitado incorporarse a la actividad agraria y crear su propia empresa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

Página 10

11L/PO/P-3000 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre valoración respecto al cumplimiento de los compromisos del Estado en el Decreto Canarias, específicamente sobre la bonificación del IRPF y los fondos destinados a La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 10

11L/PO/P-3001 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre estrategias de coordinación que se están aplicando con el resto de las Administraciones canarias para asegurar la correcta ejecución del histórico volumen de obra pública licitado en el primer semestre del año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Página 11

11L/PO/P-3002 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre el estado de las negociaciones y el grado de consenso existente con las universidades públicas canarias en torno a la propuesta del nuevo modelo de financiación plurianual 2027-2030, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

Página 11

11L/PO/P-3003 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre medidas y herramientas de planeamiento que se están impulsando de cara a la aplicación de la nueva Ley de municipios turísticos de Canarias para garantizar un equilibrio territorial óptimo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 12

11L/PO/P-3004 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre las previsiones presupuestarias y los plazos estimados para la resolución y abono definitivo de las ayudas de la convocatoria dirigidas a proyectos de apoyo a la infancia y las familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 13

11L/PO/P-3005 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre medidas de presión o negociación adicionales que se van a activar ante el Gobierno de España para desbloquear de forma definitiva el Pacto de Estado sobre migración y el reparto obligatorio de menores extranjeros no acompañados, dirigida al Gobierno

Página 13

11L/PO/P-3006 De la Sra. diputada **D.ª Mónica Muñoz Peña**, del **GP Popular**, sobre evaluación de la implantación de los tribunales de instancia desde la puesta en marcha de la *Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia*, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 14

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8174 De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre el criterio seguido por la dirección de informativos a la hora de decidir qué noticia abría el informativo el 7 de septiembre, día de la celebración de la Romería del Pino en Gran Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

Página 15



PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0489 *Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la protección de la conectividad de Canarias en la reforma europea del régimen de derechos de emisión*

(Registro de entrada núm. 202610000008590, de 9/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.1. Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la protección de la conectividad de Canarias en la reforma europea del régimen de derechos de emisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, a instancias del diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la protección de la conectividad de Canarias en la reforma europea del régimen de derechos de emisión para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Canarias es una región ultraperiférica de la Unión Europea y su conectividad aérea y marítima no es una opción: es la vía que permite desplazarse por razones de salud, estudio, trabajo, abastecimiento o actividad económica. La distancia, la fragmentación insular y la ausencia de alternativas terrestres hacen que cualquier sobre coste en el transporte tenga un efecto directo sobre la vida cotidiana y sobre el precio de los productos.

La política climática europea debe avanzar con ambición, pero también aplicar de forma efectiva el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Tratar igual a territorios que parten de condiciones distintas puede terminar generando una desigualdad mayor. En el caso de Canarias, la transición ecológica necesita tiempo, inversión y alternativas tecnológicas reales para no cargar sobre residentes y empresas un coste que no pueden evitar.

En julio de 2026, la Comisión Europea presentó una propuesta de revisión del régimen europeo de comercio de derechos de emisión que contempla prolongar hasta 2035 un tratamiento específico para determinadas conexiones aéreas y marítimas de las regiones ultraperiféricas. Se trata de una propuesta y, por tanto, todavía debe superar la negociación y aprobación de las instituciones europeas.

Este avance recoge una demanda defendida por Canarias. Ahora toca asegurar que la redacción final proteja las conexiones esenciales, evite el traslado automático de costes a los billetes y a las mercancías y, al mismo tiempo, movilice recursos para combustibles sostenibles, puertos y aeropuertos más eficientes y generación renovable.

Canarias no pide quedar al margen de la acción climática. Pide una transición justa, adaptada a una realidad en la que volar o navegar no tiene una alternativa equivalente.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Defender ante el Gobierno de España, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea que la reforma del régimen de derechos de emisión mantenga hasta 2035 un tratamiento específico para las conexiones aéreas y marítimas esenciales de Canarias como región ultraperiférica.*

2. *Instar al Gobierno de España a sostener esta posición durante toda la negociación europea y a promover una aplicación plena del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.*

3. *Trabajar de forma coordinada con el resto de regiones ultraperiféricas para evitar que los costes de la transición se trasladen de manera desproporcionada a las personas residentes, al transporte de mercancías y a los sectores productivos.*

4. *Impulsar, junto al Estado y la Unión Europea, un programa específico de descarbonización de la conectividad canaria que apoye combustibles sostenibles, electrificación y eficiencia portuaria y aeroportuaria, renovables y proyectos piloto adaptados a las islas.*

5. *Remitir al Parlamento de Canarias, una vez se produzcan avances relevantes en la negociación, información sobre su alcance para las conexiones, los precios y la competitividad de las islas.*

En Canarias, a 7 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PNLP-0492 Del GP Mixto, sobre la pesca recreativa desde costa en El Hierro

(Registro de entrada núm. 202610000008652, de 10/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP Mixto, sobre la pesca recreativa desde costa en El Hierro

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto (AHI), a instancia del portavoz y diputado don Raúl Acosta Armas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el pleno de esta Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pesca recreativa desde costa constituye en El Hierro una actividad profundamente vinculada a la identidad, las tradiciones y la relación cotidiana de la población con el mar. Además de su dimensión deportiva y recreativa, representa un espacio de convivencia, transmisión de conocimientos entre generaciones, contacto con la naturaleza y envejecimiento activo.

Sin embargo, las características geográficas y orográficas del litoral herreño hacen que muchos de los lugares utilizados tradicionalmente para pescar presenten accesos complejos, superficies irregulares, desniveles, riesgo de caídas y una considerable exposición al oleaje y a los cambios en las condiciones del mar.

Estas circunstancias afectan especialmente a las personas mayores, menores de edad, personas con movilidad reducida o con determinadas limitaciones físicas, que pueden verse obligadas a renunciar a esta afición o a practicarla en condiciones que no resultan suficientemente seguras.

De modo que resultaría conveniente identificar y, en su caso, adecuar enclaves costeros donde se pudiera practicar la pesca recreativa en condiciones óptimas de seguridad.

No se trata de intervenir indiscriminadamente en la costa, ni de alterar enclaves de especial sensibilidad ambiental, sino de identificar determinados puntos donde sea técnica y ambientalmente viable realizar actuaciones mínimas, proporcionadas y respetuosas con el paisaje, para que esos puntos de pesca habituales para la población hacerlos más seguros y accesibles.

Estas actuaciones podrían consistir, según las características de cada enclave, en la mejora o estabilización de los accesos, la instalación de pavimentos antideslizantes, barandillas o elementos de protección, zonas de descanso, soportes para las cañas, iluminación puntual cuando resulte procedente y señalización sobre las condiciones de uso y los riesgos del mar.

Asimismo, estos espacios deberían contar con elementos básicos de salvamento, como aros salvavidas, cabos de rescate, escaleras de emergencia u otros dispositivos homologados que permitan reaccionar con mayor rapidez ante una caída al agua, así como con información visible sobre la localización exacta del punto para facilitar la intervención de los servicios de emergencia.

La protección del entorno debe constituir otro de los pilares de esta iniciativa. Por ello, los puntos seleccionados deberían disponer en sus accesos de papeleras o sistemas adecuados de recogida de residuos, especialmente para sedales, anzuelos, envases y otros materiales relacionados con la actividad pesquera, acompañados de medidas de mantenimiento y campañas de sensibilización.

La creación de una red de estas características permitiría avanzar hacia una práctica de la pesca recreativa más segura, inclusiva, ordenada y respetuosa con el medio marino, sin desnaturalizar el litoral, ni promover una ocupación intensiva del mismo.

La selección de los enclaves deberá realizarse con participación de los ayuntamientos, el Cabildo Insular de El Hierro, las Administraciones competentes en materia de costas, pesca, medio ambiente y emergencias, así como de las asociaciones de pescadores recreativos, cofradías, entidades de personas mayores y colectivos representativos de las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Elaborar, en coordinación con el Cabildo Insular de El Hierro y los ayuntamientos de Valverde, La Frontera y El Pinar de El Hierro, un estudio para identificar aquellos enclaves de la costa herreña en los que resulte viable crear o acondicionar puntos destinados a la práctica segura de la pesca recreativa desde tierra.*

2. *Incorporar en dicho estudio criterios de seguridad marítima, accesibilidad, protección ambiental, integración paisajística, facilidad de evacuación y proximidad o acceso de los servicios de emergencia.*

3. *Impulsar campañas de información y concienciación sobre la pesca recreativa segura, la consulta previa de las condiciones meteorológicas y marítimas, la correcta gestión de los residuos y el respeto a las especies, tallas, vedas y restantes limitaciones aplicables.*

4. *Promover la participación de las asociaciones de pescadores, cofradías, entidades de mayores y servicios de emergencias en el diseño, evaluación y seguimiento de esta red.*

5. *Estudiar líneas de financiación autonómicas, estatales y europeas que permitan ejecutar estas actuaciones sin trasladar la totalidad de su coste a las Administraciones locales de El Hierro.*

6. *Evaluar los resultados de la experiencia piloto para valorar su posterior extensión a otras islas y municipios costeros de Canarias que presenten necesidades similares.*

En Canarias, a 10 de septiembre de 2026. EL PORTAVOZ Y DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Raúl Acosta Armas.

11L/PNLP-0493 Del GP Popular, sobre defensa de la libertad de prensa y rechazo a la elaboración de listados ideológicos de periodistas

(Registro de entrada núm. 202610000008700, de 11/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.3. Del GP Popular, sobre defensa de la libertad de prensa y rechazo a la elaboración de listados ideológicos de periodistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Defensa de la libertad de prensa y rechazo a la elaboración de listados ideológicos de periodistas”, a instancias de la diputada Rebeca Paniagua Navarro para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La libertad de expresión y la libertad de información constituyen pilares esenciales de nuestro Estado democrático y de Derecho. El artículo 20 de la Constitución española reconoce y protege el derecho a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones, así como el derecho a comunicar y recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Asimismo, establece expresamente que el ejercicio de estos derechos no puede restringirse mediante ningún tipo de censura previa.

La existencia de una prensa libre, independiente y plural constituye una garantía fundamental para el conjunto de la sociedad. Los periodistas tienen derecho a ejercer su profesión con plena libertad, sin ser objeto de discriminación, señalamiento o clasificación por razón de sus opiniones, su orientación ideológica o la línea editorial del medio para el que trabajan.

Recientemente se ha conocido la existencia de un documento elaborado por la Oficina de Comunicación del Ministerio del Interior en el que se recopilan perfiles de periodistas y colaboradores de medios de comunicación, incluyendo referencias a su orientación ideológica y a su posición respecto de las actuaciones del Gobierno de España.

Según las informaciones publicadas, el documento, elaborado en febrero de 2024, incluye fichas de centenares de profesionales de los medios de comunicación y los clasifica mediante valoraciones como su supuesta afinidad o crítica respecto del Ejecutivo.

La elaboración por parte de un departamento ministerial de un listado de profesionales de la comunicación en el que se incorporen valoraciones sobre su ideología o posicionamiento político resulta, cuando menos, incompatible con los más elementales principios de neutralidad institucional que deben presidir la actuación de cualquier Administración pública.

No corresponde a un Gobierno democrático clasificar a los periodistas en función de si son más o menos favorables a sus políticas. La obligación de las instituciones es garantizar el acceso de todos los medios a la información pública en condiciones de igualdad, con independencia de sus opiniones, críticas o líneas editoriales.

La propia Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, establece una protección reforzada para los datos que revelen la ideología de una persona. Su artículo 9 establece límites específicos al tratamiento de esta categoría especial de datos y exige garantías reforzadas en los supuestos en que dicho tratamiento pueda estar permitido.

La preocupación por la existencia y finalidad de este documento ha llevado, además, a la Agencia Española de Protección de Datos a iniciar una investigación de oficio para determinar su naturaleza, alcance, utilización y base jurídica.

La defensa de la libertad de prensa no puede depender de la orientación ideológica del periodista ni de la línea editorial del medio. Debe ser un principio compartido por todas las fuerzas democráticas.

Precisamente por ello, el Parlamento de Canarias debe manifestar su rechazo a cualquier actuación de una Administración pública que pueda contribuir a señalar, estigmatizar o clasificar a profesionales de la comunicación en función de sus opiniones o de la valoración que realicen de la acción del Gobierno.

Por todo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.1. Manifestar su rechazo y condena a la elaboración, por parte del Ministerio del Interior, de listados, dossiers o registros de periodistas y profesionales de la comunicación que incorporen valoraciones sobre su ideología, orientación política, posicionamiento editorial o actitud respecto de la acción del Gobierno.

1.2. Defender de manera expresa la libertad de prensa, la libertad de expresión y la libertad de información, reconocidas en el artículo 20 de la Constitución española, como elementos esenciales de una sociedad democrática y plural.

1.3. Respalidar la labor de los periodistas y de los medios de comunicación de Canarias y del conjunto de España, reconociendo su papel esencial como garantes del derecho de los ciudadanos a recibir información plural, libre y veraz.

1.4. Reivindicar el pluralismo informativo y la crítica periodística como elementos consustanciales a la democracia, rechazando cualquier intento de intimidación, señalamiento o estigmatización de los profesionales de la comunicación por el contenido de sus informaciones o por sus opiniones.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

2.1. Garantizar que ningún periodista o profesional de los medios de comunicación sea discriminado, señalado, clasificado o tratado de manera diferente por razón de sus opiniones, ideología, línea editorial o posición crítica respecto de las actuaciones del Gobierno.

2.2. *Garantizar la neutralidad de la Administración General del Estado en sus relaciones con los medios de comunicación, asegurando que el acceso a la información, las relaciones institucionales, las convocatorias y cualquier otra comunicación oficial se desarrollen en condiciones de igualdad y sin discriminación por razones ideológicas o editoriales.*

2.3. *Adoptar las medidas necesarias para evitar la elaboración o mantenimiento de nuevos listados de periodistas basados en criterios ideológicos o políticos, salvo que exista una habilitación legal expresa y se respeten en todo caso los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución y la normativa de protección de datos.*

En el Parlamento de Canarias, a 11 de septiembre de 2026. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-2994 *Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre impacto que están teniendo las medidas fiscales aprobadas en esta legislatura en la economía de los hogares y de las pequeñas empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea*

(Registro de entrada núm. 202610000008359, de 4/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre impacto que están teniendo las medidas fiscales aprobadas en esta legislatura en la economía de los hogares y de las pequeñas empresas, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Miguel Barragán Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué impacto están teniendo las medidas fiscales aprobadas en esta legislatura en la economía de los hogares y de las pequeñas empresas canarias?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, José Miguel Barragán Cabrera.

11L/PO/P-2995 *De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en la que se encuentra el III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias*

(Registro de entrada núm. 202610000008360, de 4/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2. De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre situación en la que se encuentra el III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el III Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Jana González Alonso.

11L/PO/P-2996 De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que han permitido reducir a 314 días el tiempo medio de tramitación de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008363, de 4/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3. De la Sra. diputada D.ª Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas que han permitido reducir a 314 días el tiempo medio de tramitación de la dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué medidas han permitido reducir a 314 días el tiempo medio de tramitación de la dependencia?

En Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA, Jana González Alonso.

11L/PO/P-2997 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre impacto que ha tenido para el sector primario el adelanto con fondos propios de 24,9 millones de euros del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000008411, de 7 /9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre impacto que ha tenido para el sector primario el adelanto con fondos propios de 24,9 millones de euros del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué impacto ha tenido para el sector primario el adelanto con fondos propios de 24,9 millones de euros del Posei?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-2998 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la reducción de la siniestralidad laboral en 2025 junto con las medidas que se reforzarán para consolidarla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000008414, de 7 /9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance de la reducción de la siniestralidad laboral en 2025 junto con las medidas que se reforzarán para consolidarla, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo y Empleo para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno de la reducción de la siniestralidad laboral en 2025 junto con las medidas que reforzará para consolidarla?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-2999 Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance del apoyo prestado a los jóvenes que han solicitado incorporarse a la actividad agraria y crear su propia empresa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000008415, de 7/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6. Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre balance del apoyo prestado a los jóvenes que han solicitado incorporarse a la actividad agraria y crear su propia empresa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Linares García, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Gobierno del apoyo prestado a los jóvenes que han solicitado incorporarse a la actividad agraria y crear su propia empresa?

En Canarias, a 7 de septiembre de 2026. EL DIPUTADO, Francisco Linares García.

11L/PO/P-3000 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración respecto al cumplimiento de los compromisos del Estado en el Decreto Canarias, específicamente sobre la bonificación del IRPF y los fondos destinados a La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000008431, de 8/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.7. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre valoración respecto al cumplimiento de los compromisos del Estado en el Decreto Canarias, específicamente sobre la bonificación del IRPF y los fondos destinados a La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias respecto al cumplimiento de los compromisos del Estado en el Decreto Canarias, específicamente sobre la bonificación del IRPF y los fondos destinados a la isla de La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3001 De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre estrategias de coordinación que se están aplicando con el resto de las Administraciones canarias para asegurar la correcta ejecución del histórico volumen de obra pública licitado en el primer semestre del año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202610000008432, de 8/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.8. De la Sra. diputada D.ª Luz Reverón González, del GP Popular, sobre estrategias de coordinación que se están aplicando con el resto de las Administraciones canarias para asegurar la correcta ejecución del histórico volumen de obra pública licitado en el primer semestre del año, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué estrategias de coordinación está aplicando su consejería con el resto de Administraciones canarias para asegurar la correcta ejecución del histórico volumen de obra pública licitado en el primer semestre del año?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3002 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre el estado de las negociaciones y el grado de consenso existente con las universidades públicas canarias en torno a la propuesta del nuevo modelo de financiación plurianual 2027-2030, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202610000008433, de 8/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.9. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre el estado de las negociaciones y el grado de consenso existente con las universidades públicas canarias en torno a la propuesta del nuevo modelo de financiación plurianual 2027-2030, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de las negociaciones y el grado de consenso existente con las universidades públicas canarias en torno a la propuesta del nuevo modelo de financiación plurianual 2027-2030?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3003 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas y herramientas de planeamiento que se están impulsando de cara a la aplicación de la nueva Ley de municipios turísticos de Canarias para garantizar un equilibrio territorial óptimo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000008434, de 8/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.10. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas y herramientas de planeamiento que se están impulsando de cara a la aplicación de la nueva Ley de municipios turísticos de Canarias para garantizar un equilibrio territorial óptimo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas y herramientas de planeamiento está impulsando su consejería de cara a la aplicación de la nueva Ley de municipios turísticos para garantizar un equilibrio territorial óptimo?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3004 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las previsiones presupuestarias y los plazos estimados para la resolución y abono definitivo de las ayudas de la convocatoria dirigidas a proyectos de apoyo a la infancia y las familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000008435, de 8/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.11. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre las previsiones presupuestarias y los plazos estimados para la resolución y abono definitivo de las ayudas de la convocatoria dirigidas a proyectos de apoyo a la infancia y las familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones presupuestarias y los plazos estimados para la resolución y abono definitivo de las ayudas de la convocatoria dirigidas a proyectos de apoyo a la infancia y las familias?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3005 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas de presión o negociación adicionales que se van a activar ante el Gobierno de España para desbloquear de forma definitiva el Pacto de Estado sobre migración y el reparto obligatorio de menores extranjeros no acompañados, dirigida al Gobierno

(Registro de entrada núm. 202610000008436, de 8/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.12. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas de presión o negociación adicionales que se van a activar ante el Gobierno de España para desbloquear de forma definitiva el Pacto de Estado sobre migración y el reparto obligatorio de menores extranjeros no acompañados, dirigida al Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas de presión o negociación adicionales va a activar el Gobierno de Canarias ante el Gobierno de España para desbloquear de forma definitiva el Pacto de Estado sobre migración y el reparto obligatorio de menores extranjeros no acompañados?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-3006 De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre evaluación de la implantación de los tribunales de instancia desde la puesta en marcha de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202610000008437, de 8/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.13. De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre evaluación de la implantación de los tribunales de instancia desde la puesta en marcha de la *Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia*, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Mónica Muñoz Peña, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cómo evalúa la implantación de los tribunales de instancia desde la puesta en marcha de la Ley Orgánica 1/2025, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Mónica Muñoz Peña.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN A RTVC

EN TRÁMITE

11L/PO/C-8174 De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el criterio seguido por la dirección de informativos a la hora de decidir qué noticia abriría el informativo el 7 de septiembre, día de la celebración de la Romería del Pino en Gran Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

(Registro de entrada núm. 202610000008686, de 11/9/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de septiembre de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.1. De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre el criterio seguido por la dirección de informativos a la hora de decidir qué noticia abriría el informativo el 7 de septiembre, día de la celebración de la Romería del Pino en Gran Canaria, dirigida al Sr. administrador general de RTVC

De conformidad con lo establecido en el artículo 203.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al ente público de Radiotelevisión Canaria, al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de septiembre de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al administrador general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral en Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, solicitando se le de trámite y calificación de urgencia a la misma para que se pueda incorporar en el orden del día de la próxima Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria que está prevista para el próximo 21 de septiembre:

PREGUNTA

¿Cuál fue el criterio seguido por la dirección de informativos a la hora de decidir qué noticia abriría el informativo el 7 de septiembre, día de la celebración de la Romería del Pino en Gran Canaria?

En Canarias, a 11 de septiembre de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.



Parlamento de Canarias

